



## ▶ TRATAMIENTO: GESTIÓN COVID 19 EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

### BASE JURIDICA

RGPD: art. 6.1. c) y d), art. 9.2 b), c), g), h), i) y j).

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de derechos digitales: Disposición adicional decimoséptima.

Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

### FINES DEL TRATAMIENTO

Gestionar las informaciones y documentos que se reciban en relación con las afecciones provocadas por el coronavirus COVID 19.

Adopción de medidas de preservación de la salud y la vida en el ámbito académico y laboral.

Adopción de medidas de prevención y autoprotección.

### COLECTIVOS DE LOS QUE SE RECABAN DATOS

Miembros de la comunidad universitaria y/o sus familias.

Trabajadores de empresas que presten sus servicios en el Universitat Politècnica de València.

Investigadores y estudiantes de otras entidades que realicen estancias en la Universitat Politècnica de València.

## **CATEGORÍA DE DATOS**

Nombre y apellidos, dirección, dirección de correo electrónico, teléfono, datos de salud y otros datos que resulten imprescindibles en relación con la situación de pandemia (prestación de Equipos de Protección Individual, itinerarios y fechas de estancia en determinados lugares, desplazamientos realizados, etc.).

## **DESTINATARIOS**

Se comunicarán los datos mínimos que fuere precisos en cumplimiento de las obligaciones legales, en particular, a las autoridades sanitarias y/o de protección civil competentes y a los servicios de prevención.

En el caso de personas que realicen estancias de movilidad en la Universitat Politècnica de València que resulten afectadas por las medidas de prevención epidemiológica, se comunicarán únicamente las medidas generales adoptadas a la institución de origen, prescindiéndose de la comunicación de datos personales de dichas personas.

## **TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS**

Únicamente en el caso de que las personas con estancias de movilidad en los términos anteriormente descritos.

## **PERIODO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS**

Los datos se conservarán durante por el tiempo de duración de la pandemia y una vez oficialmente concluida esta, por el tiempo necesario para cubrir posibles responsabilidades derivadas del tratamiento o comunicación de los datos.

## **MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Las medidas exigidas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y demás actuaciones llevadas a cabo de acuerdo con la Política de Seguridad de la Información de la Universitat Politècnica de València.

## **RESPONSABLE DE LOS DATOS**

Universitat Politècnica de València

Campus de Vera s/n

46.022 Valencia

## **RESPONSABLE INTERNO DEL TRATAMIENTO**

Gerencia

## **DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS**

[dpd@upv.es](mailto:dpd@upv.es)